



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC.NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 023 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

ASISTENCIA: **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, Presidente del Ayuntamiento.
SUSANA ULLOA ULLOA, vicepresidente del Ayuntamiento.
JULIO ALBERTO TAVERAS O. Concejal.
MIGUEL RAMOS. Concejal.
MARCEANO MARTE MARTÍNEZ. Concejal.
LEANDRO GÓMEZ POPOTERS, Alcalde municipal.
LICDA. YUDELKA M. MORA REYES. Secretaria Municipal.

Siendo las 10: 11 AM. Y comprobada la Mayoría Reglamentaria, el Presidente del Ayuntamiento concejal, **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, declara abierta dicha Sesión Ordinaria, No. 023 d/f/21/12/2021, expresando que han sido convocados con la finalidad de tratar la Solicitud de Aprobación del Presupuesto de Ley y de Gastos Publico correspondiente al año 2022, de este Ayuntamiento Municipal, a Iniciativa del Señor: Alcalde Municipal, **Leandro Gómez Popoters**.

El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, solicita la Lectura de la Convocatoria y la Aprobación de la Agenda del día, quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD**.

El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, dice el **Tema Único** de la Agenda del día, Sobre la Solicitud de Aprobación del Presupuesto de Ley, Ingresos y Gastos Publico de este Ayuntamiento Municipal, correspondiente al **año 2022**, a Iniciativa del Señor: Alcalde Municipal, **Leandro Gómez Popoters**.

El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, dice el tema del Presupuesto del año 2022, ha sido tratado en diferentes ocasiones, pero en vista de que se le solicitó al señor Alcalde que a este Presupuesto se le hicieran algunas modificaciones, hoy se presenta nuevamente ante esta Sala Capítular para su posible Aprobación.

Dice que este Presupuesto de Ingresos y de Gastos Públicos de este Ayuntamiento correspondientes al año 2022, tiene un Monto de **RD\$30, 291,832.00** (Treinta Millones doscientos noventa y un mil ochocientos treinta y dos). Y tomando en cuenta lo establecido en el Artículo No. **315 de la Ley 176-07**, teniendo a mano el Proyecto de Presupuesto por el Monto ya establecido en lo anterior, para ser distribuidos según establece el Artículo 21 de la misma Ley, de la siguiente Manera:

25% Personal para un total de **RD\$ 7,572,958.00**
31% Servicio para un total de **RD\$ 9,390,467.92**
4% Educacion, Salud y Genero para un total de **RD\$ 1,211,673.28**
40% Obra e Inversión para un total de **RD\$ 12,116,732.80**

En cuanto al Presupuesto Participativo, este tiene un monto de **RD\$ 1,200,000.00** equivalente a 9.99% del Presupuesto de Inversión Destinado para las siguientes Obras:

El Play de Dieguito por un monto de **RD\$ 400,000.00**, **Reparación del Centro Comunal de La Balsa** por un monto de **RD\$ 400,000.00**, y construcción de un **Parque en Laguna Grande** por un monto de **RD\$ 400,000.00** para un total de **RD\$ 1,200,000.00**.

El concejal, **MARCEANO MARTE MARTINEZ**, dice que en Representación del Partido la Fuerza del Pueblo, está dispuesto a Aprobar este presupuesto, correspondiente al año 2022, por el monto de **RD\$30, 291,832.00** (Treinta Millones doscientos noventa y un mil ochocientos treinta y dos), y comprometido el señor Alcalde Municipal a dar fiel cumplimiento a este tal cual fue Aprobado, y recordándole también el compromiso de que aquí se aprobó un monto de **RD\$ 100,000.00** cien mil pesos para la Liga de Béisbol Hermanos Martínez Gómez.



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC.NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 023 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

El Representante Comunitario, **NATIVIDAD ACEVEDO**, dice que en la comunidad de la Balsa fue aprobado un monto de **RDS 400,000.00, Reparación del Centro Comunal**, pero si esos trabajos se realizan con menos, quisiera saber dónde iría ese restante, porque se debe invertir en la misma comunidad a la que le fueron asignados.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS**, dice que en la comunidad de LA balsa se mencionaron tres obras, la Reparación del Centro Comunal, un cementerio, y aceras y contenes, pero en el Presupuesto Participativo solo se Incluye la Obra del Centro comunal, pero el restante de dicha obra será invertido en la misma comunidad, después de realizar el trabajo, y se realice una asamblea para acordar lo que se va a realizar con dicho restante.

El Representante de la Liga Deportiva de Laguna Grande, **NATIVIDAD GÓMEZ GÓMEZ**, dice que solicita una ayuda para poder concluir el Torneo de este año, porque no tienen los fondos suficientes para dichos fines.

El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, dice escuchada todas las opiniones, solo resta decir que el compromiso esta en cumplir que todas las cosas se hagan exactamente como el señor Alcalde Municipal y su Equipo Económico lo establecen en este Presupuesto, para que se Ejecuten de Acuerdo a los recursos recibido, y que solo habrá modificación en el año, si hay entrada de otros ingresos.

Así que si están de acuerdo se Somete ante la Sala la Aprobación de este Presupuesto de Ingresos y de Gastos Públicos de este Ayuntamiento Municipal de Villa Isabela, correspondientes al año 2022, por un Monto de **RDS\$30, 291,832.00** (Treinta Millones doscientos noventa y un mil ochocientos treinta y dos). Quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

Siendo las 11: 12 AM, y no habiendo más nada que tratar, el Presidenta del Concejo Municipal, **LUIS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, declara cerrada dicha Sesión Ordinaria, No. 023 de fecha 21 del mes de Diciembre 2021, celebrada en la Sala de sesiones de Este Ayuntamiento Municipal, de Villa Isabela, Provincia de Puerto Plata, en la que asistieron los Señores: **LUIS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, Presidente del Concejo, **SUSANA ULLOA**, Vice-Presidenta del Concejo, **JULIO ALBERTO TAVERA O.**, concejal, **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ** Concejal, **MIGEL RAMOS**, concejal, **LEANDRO GÓMEZ POPOTERS**, Alcalde Municipal; **LICDA. YUDELKA M. MORA REYES**, Secretaria del Concejo Municipal.

LUIS JOSÉ SÁNCHEZ B.
Presidente de Ayuntamiento Municipal.

MIGUEL RAMOS.
Concejal

MARCEANO MARTE MARTÍNEZ,
Concejal.

SUSANA ULLOA
Vice-presidenta de Ayuntamiento

JULIO ALBERTO TAVERA O.
Concejal

LEANDRO GÓMEZ POPOTERS.
Alcalde Municipal

LICDA. YUDELKA M. MORA REYES.
Secretaria Municipal